

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:

2. País: España

3. Nombre del humedal: Embalses de Cordobilla y Malpasillo

4. Coordenadas geográficas: Long. 004° 40' W/ Lat. 37° 19' N

5. Altitud: (m.s.n.m.)

6. Área: (en hectáreas) 1972 Ha

E. de Cordobilla 420

1.460 Ha

E. de Malpasillo 240-422

512 Ha

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Los Parajes Naturales de Cordobilla y Malpasillo se localizan en la mitad sur de la provincia de Córdoba, sobre el río Genil. El embalse de Malpasillo ocupa una extensión de 87 Ha, y el de Cordobilla una extensión de 313 Ha. **Registro actualizado**

El aporte de agua que reciben procede de la precipitación directa caída sobre sus cubetas, escorrentía superficial y aporte de ríos y arroyos, siendo el más importante el aporte del río Genil, procedente del deshielo de Sierra Nevada, y regulado por el embalse de Iznajar.

Estos embalses no sufren grandes oscilaciones anuales en su nivel de agua, lo que permite que en sus orillas se desarrolle una densa vegetación de ribera compuesta fundamentalmente por caña, enea y carrizo.

Están catalogados como de Importancia Internacional para la invernada de *Oxyura leucocephala*. También por la presencia de *Porphyrio porphyrio*, *Ardea purpurea*, *A. cinerea*, *Egretta garzetta*, *Anas platyrhynchos*, *Anas clypeata* y *Circus aeruginosus*.

La gran diversidad de hábitats presentes en estos Parajes Naturales, es un factor que favorece su ocupación por multitud de especies.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

marino-costero: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · **6** · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | **2a** · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal: 2a

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la Nota Explicativa y Lineamientos con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.)

Criterios ornitológicos:

Los Embalses de Cordobilla y Malpasillo han quedado catalogados como de importancia internacional para la invernada de la Malvasía (*Oxyura leucocephala*), e incluidos en la lista A2, es decir, que cumplen el criterio numérico pero no el temporal (8 años o más para la invernada y/o 4 años o más para la nidificación).

Por otra parte, son de Importancia Nacional el Calamón (*Porphyrio porphyrio*), Garza Imperial (*Ardea purpurea*), Garza Real (*Ardea cinerea*), Garceta Común (*Egretta garzetta*), Ánade Real (*Anas platyrhynchos*), Pato Cuchara (*Anas clypeata*) y Aguilucho Lagunero (*Circus aeruginosus*).

En los últimos años especies como el Flamenco Rosa (*Phoenicopterus ruber*), Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), Avoceta (*Recurvirostra avosetta*), Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y Chorlitejo Chico (*Charadrius dubius*), se vienen observando asiduamente en la zona, por lo que en pocos años formarán parte de las especies que cumplen estos criterios nacionales.

Otros criterios:

La gran diversidad de hábitats existente en el ámbito de estos Parajes Naturales (llanuras, pendientes, cortados rocosos, zonas de aguas someras, zonas de aguas profundas, laderas de solana, laderas de umbría, etc.) ofrece grandes oportunidades para que estas áreas sean ocupadas por multitud de especies. De hecho se ha comprobado recientemente una colonización de estos hábitat por diversas especies protegidas.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

Los Parajes Naturales de Cordobilla y Malpasillo se encuentran situados en la mitad Sur de la provincia de Córdoba, sobre el río Genil, el cual limita las provincias de Córdoba y Sevilla.

El Embalse de Malpasillo está situado en los términos municipales de Lucena (Córdoba) y Badolatosa (Sevilla), muy próximo a Jauja, y ocupa una extensión de 87 Has.

El Embalse de Cordobilla se sitúa en los términos municipales de Puente Genil, Lucena (Córdoba) y Badolatosa Sevilla, ocupando una extensión de 313 Has. de las que unas 225 Has. están situadas en la provincia de Córdoba.

PARAJE NATURAL DE CORDOBILLA

COORDENADAS UTM: X: 348.050 Y: 4.136.150 (Hojas 988/16-40 y 1006/16-41).

LIMITES:

NORTE., Parte del camino Fuente Alamos, a la altura del camino vecinal nº 179, continua con el hasta su confluencia con el camino de la Yegüeriza, el cual sigue en dirección Sur hasta su enlace con la carretera local 764.

ESTE: Continúa por dicha carretera en dirección Sur y el camino vecinal de Jauja al puente de las Mestas, cruza el río Genil hacia su margen izquierda por dicho puente, y lo sigue aguas abajo hasta su confluencia con el camino del Cerro Blanco.

SUR: Toma el camino de Cerro Blanco, hasta su confluencia con el camino del Cortijo Burraco, el cual continúa en dirección Sur hasta su cruce con el arroyo de Carlanco; lo sigue aguas abajo hasta el embalse cuya margen izquierda recorre hasta la presa.

OESTE: Partiendo del punto anterior, continúa el límite por el camino vecinal 179 hasta el camino de Fuente Alamo, donde cierra el perímetro iniciado.

PARAJE NATURAL DE MALPASILLO

COORDENADAS UTM: X: 351.400 Y: 4.128.400 (Hoja 1006/16-41).

LIMITES:

OESTE: Límite de la Carretera Badolatosa-La Roda de Andalucía, a la altura de la presa del Embalse de Malpasillo, sigue por ella hasta el Km 13 en el que inicia la trayectoria del camino de la Ermita de la Fuensanta hasta su confluencia con el camino de Cabrera.

SUR: Conformado en su totalidad por el camino de Cabrera, desde el punto anterior hasta su confluencia con el arroyo Sandino, el cual toma hasta su desembocadura en el río Genil y continúa por la margen izquierda del río en dirección Sur, hasta la altura del camino de Jauja a Cerro del Pinar.

ESTE: Desde este punto cruza el río Genil hasta su margen derecha y continúa por el camino de Jauja a Cerro del Pinar, en dirección Norte hasta su cruce con el camino de la Casería de Mora.

NORTE: Partiendo del punto anterior, en dirección Oeste, sigue por el camino de las Cañadillas hasta la margen izquierda del río Genil y lo continúa aguas arriba hasta la presa del embalse, cruzando la carretera Badolatosa-La Roda hasta encontrar el punto inicial.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA

Estos Parajes Naturales se encuentran situados en una zona de clima mediterráneo~continental, aunque en cuanto al régimen de precipitaciones se clasifica como mediterráneo seco. Dicho clima se caracteriza por poseer inviernos frescos y veranos muy calurosos, con marcado estiaje en los meses de verano y principios de otoño. Las precipitaciones, escasas, arrojan una media anual de 500-700 mm, obteniéndose los valores más importantes a finales de otoño y primeros de invierno, siendo noviembre y diciembre los meses más lluviosos, seguidos de febrero; estos meses, junto con enero y marzo, constituyen el 70 % de las lluvias registradas. Durante los meses de Julio y Agosto, la precipitación es prácticamente inexistente, mientras que en junio y septiembre es poco frecuente superar los 30 mm de precipitación.

La evaporación es mayor que la precipitación, hecho que no afecta al volumen de agua por estar regulado por otros embalses de la cuenca.

Las temperaturas ofrecen unas oscilaciones térmicas importantes, tanto anual como mensualmente. Las temperaturas máximas no bajan de los 20 grados en todo el año, alcanzando su valores más altos en verano, con 47 grados. La media del mes más frío es de 7-8 grados y la del mes más cálido de 25-28 grados. La media anual es de unos 16 grados para Malpasillo y 18 grados para Cordobilla.

El periodo de heladas está comprendido entre octubre y marzo, con mínimas absolutas de -7 grados.

Los vientos dominantes son del suroeste.

ESTRUCTURA GEOLÓGICA Y GEOMORFOLOGÍA

Estos dos Espacios Protegidos, son zonas húmedas artificiales, muy naturalizadas y de excelentes cualidades paisajísticas.

Se encuentran situados sobre suelos cuaternarios que se apoyan, a través de sucesivas series, en el Trías, de margas abigarradas con yesos que afloran al este del Paraje de Cordobilla, sirviendo de límite.

Entre los materiales cuaternarios se distinguen limos, costras y cantos rodados, así como gravas, arenas y limos de un cuaternario reciente.

El Embalse de Cordobilla se encuentra rodeado por la Sierra del Castillo, "Ladera del Cuco" y por "Los Pedernales". El espacio es una zona prácticamente uniforme, con 205 m. de altitud máxima, siendo la mínima de 195 m. Las laderas del embalse son de topografía suave y abierta por la margen derecha, y menos (excepto en la cola), por la margen izquierda.

El Embalse de Malpasillo es un embalse de cabecera rodeado por escarpadas laderas de hasta un 60% de pendiente, estando situada su cota máxima a 239 m.

HIDROLOGÍA

El aporte de agua que reciben estos Parajes Naturales es variado: precipitaciones caídas sobre ellos, escorrentía superficial y aporte de ríos y arroyos.

La precipitación directa dependerá exclusivamente de la superficie del Embalse, en tanto que la escorrentía superficial se explica por la superficie de las cuencas de cada embalse.

El factor más importante es el aporte de agua del río Genil, procedente del deshielo de Sierra Nevada, y regulado por el embalse de Iznajar.

El Embalse de Cordobilla recibe además agua de los arroyos Carlanco y del Aguila Real, así como de los ríos de Lucena y Anuro, y arroyos del Molar y de Navalengua. Este embalse tiene una profundidad media de 10 m. y cerca de 34 millones de m³ de volumen total.

El Embalse de Malpasillo actúa como presa de derivación del Embalse de Iznajar y posee un volumen de unos 6 millones de metros cúbicos.

La Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través de un Convenio de colaboración con la Compañía Sevillana de Electricidad, propietaria del terreno ocupado por

estos embalses, ha procedido al mantenimiento de los niveles hídricos al estado más óptimo posible para la reproducción de aves acuáticas tan importantes como puede serlo la Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*).

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitat y/o Alianzas y/o Asociaciones
32.25	Matorrales mediterráneos y preestépicos: Todos los subtipos + <i>Genisto umbellatae-Chronauthetum biflori</i> +
44.17	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> + <i>Crataego brevispinae-Populetum albae</i> +
44.8	Galerías ribereñas termomediterráneas (<i>Nerio-Tamaricetea</i>) y del sudoeste de la Península Ibérica (<i>Securinegion tinctoriae</i>) + <i>Polygono equisetiformis-Tamaricetum africanae</i> +
45.3	Bosques de <i>Quercus ilex</i> + <i>Paeonio coriaceae-Quercetum rotundifoliae</i> +

* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

El hecho de que los Embalses de Cordobilla y Malpasillo no sufran grandes oscilaciones anuales en su nivel de agua, ni siquiera en los periodos más extremos de verano e invierno, les permite la existencia en sus orillas de una densa vegetación ribereña compuesta fundamentalmente de enea (*Typha dominguensis*), caña (*Arundo donax*) y carrizo (*Phragmites australis*).

El Embalse de Malpasillo debido a su actual grado de colmatación y escasa profundidad, ha permitido un enorme desarrollo de la vegetación palustre, existiendo en su interior grandes extensiones de enea (*Typha dominguensis*) junto a otras menores de lirios (*Iris pseudacorus*) y juncos (*Scirpus* sp.) y algunos ejemplares de álamo (*Populus* sp.).

Entre la vegetación del Embalse de Cordobilla son destacables los tarajales de *Tamarix gallica*. Otras especies riparias que crecen en sus orillas como mimbrres (*Salix* sp), chopos (*Populus* sp.), olmos (*Ulmus minor*), etc. aunque menos abundantes, están relativamente bien representadas.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

Desde el punto de vista faunístico y siguiendo un criterio sistemático y global, las comunidades acuáticas han sido objeto de una mayor dedicación y como consecuencia de un mayor conocimiento.

En los embalses se ha constatado la presencia del barbo, boga y carpa real.

Ultimamente se ha detectado en el Embalse de Malpasillo la presencia de un predador que no existía con anterioridad, el black-bass (*Micropterus salmonoides*) que quizás prede sobre los pollos de aves acuáticas y sobre otras especies, alterando el funcionamiento del ecosistema.

La comunidad de aves acuáticas es la comunidad faunística más estudiada y quizás la más interesante. Desde hace varios años se llevan a cabo censos semanales y quincenales en estos dos embalses.

Especies como el Calamón (*Porphyrio porphyrio*), focha (*Fulica atra*), polla de agua (*Gallinula chloropus*), somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), Ánade real (*Anas platyrhynchos*) y martín pescador (*Alcedo attis*), son sedentarias y se reproducen en los dos embalses.

Durante la invernada, pueden observarse más de 12 anátidas típicamente invernantes en nuestras latitudes, tales como el silbón (*Anas penelope*), porrón común (*Aythya ferina*), porrón moñudo (*Aythya fuligula*), cerceta común (*Anas crecca*), pato cuchara (*Anas clypeata*), etc.

Es importante mencionar que en los últimos años, el flamenco rosa (*Phoenicopterus ruber*), ha sido una de las especies invernantes más llamativas de estos Parajes Naturales. A este se une el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), cuyas poblaciones van en aumento.

El águila pescadora (*Pandion haliaetus*) sobrevuela estos lugares durante los pasos migratorios.

Sus orillas y aguas someras están continuamente invadidas por más de 17 especies limícolas que ocupan estas localidades en diferentes épocas del año (zarapitos, combatientes, chorlitejos, archibebe, andarríos, avocetas, agujas, cigüeñuelas, avefrías, agachadizas y gaviotas).

Durante el periodo reproductor acuden a estos lugares diferentes especies de Ardeidos entre los que cabe citar la Garza imperial (*Ardea purpurea*), que se reproduce en el lugar, también la garza real (*Ardea cinerea*), garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*) y avetorillo común (*Ixobrychus minutus*). El martinete (*Nycticorax nycticorax*) y la garceta grande (*Egretta alba*), son especies ocasionales.

El aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) es un reproductor asiduo, tanto en el Embalse de Cordobilla como en el de Malpasillo.

Entre las especies cinegéticas cabría citar la perdiz roja, conejo y liebre.

Por último, hay que destacar, que desde la reciente declaración de estos lugares como Parajes Naturales y la aplicación de la normativa y legislación correspondiente, cada vez son más abundantes en la zona diversas especies protegidas, destacando entre ellas el Águila Real (*Aquila chrysaetos*), Águila Perdicera (*Hieraetus fasciatus*), Ratonero Común (*Buteo buteo*), Aguilucho Cenizo (*Circus pygargus*), Gavián (*Accipiter nisus*), Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*) Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y cernícalo primilla (*Falco naumanni*) entre otras.

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

De las 1972 Has. que abarcan los Parajes Naturales de Cordobilla y Malpasillo, la lámina de agua ocupa 400 Has.

El cinturón de vegetación natural periférico, junto a una pequeña porción de terreno exterior al mismo, es propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A., la cual tiene firmados diversos convenios de colaboración con la Agencia de Medio Ambiente de la junta de Andalucía.

El resto es de propiedad particular.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

Los Parajes Naturales de Cordobilla y Malpasillo se encuentran enclavados en la cuenca del Genil, en la Subbética, comarca cuya economía se basa mayoritariamente en la agricultura.

Los cultivos predominantes en la zona están representados por olivar, cereal, diferentes cultivos de regadío y varias áreas improductivas desde el punto de vista agrícola pero muy interesantes desde el punto de vista ecológico.

En relación con el Plan Especial de Protección del Medio Físico, le son aplicadas las Normas Generales del Título II, así como las Normas Particulares números 35 y 40 relativas al nivel de protección especial y a la calificación de Zonas Húmedas Transformadas.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

Los Embalses de Cordobilla y Malpasillo fueron declarados mediante Ley 2/1989 de 18 de Julio, Parajes Naturales, figura prevista en la Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Espacios Naturales protegidos.

La figura de Paraje Natural recoge aquellos espacios de excepcionales valores naturales y componentes de destacado rango natural, dignos de una protección especial y a los que no son aplicables, por defecto o por exceso, ninguno de los regímenes previstos en la legislación básica estatal.

En la Ley de declaración de los Parajes Naturales mencionada anteriormente se establece el régimen de protección de dichas zonas. Dicho régimen está orientado a proteger y mejorar la integridad de la gea, fauna, flora, aguas y atmósfera, y en definitiva, del conjunto de los ecosistemas de los Parajes Naturales, en razón de su interés educativo, científico y de investigación.

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Consejería de Medio ambiente de la Junta de andalucía: Dirección provincial de Córdoba (Junta de Andalucía). Avda. Gran Vía Parque, 26 (Edificio Delfín). 14071-Córdoba

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

AMAT, J.A. y GARCIA (1979): Distribución y fluctuaciones mensuales de las aves acuáticas en Andalucía Occidental. Invierno 1977/78. *Doñ.Act.Vert.* 6 (1): 77-90.

AMAT, J.A. y A. SANCHEZ, (1982): Biología y Ecología de la Malvasía (*Oxyura leucocephala*) en Andalucía. *Doñ. Act. Vert.* 9: 251-320.

AMAT, J.A.; E. DIAZ PANIAGUA; C.M. HERRERA; P. JORDANO; R. OBESO y R.C. SORIGUER (1985): Criterios de valoración de las Zonas Húmedas de Importancia nacional y regional en función de las aves acuáticas. Monografías 35. ICONA. Madrid.

AMAT, J.A. y C.RAYA (1989): La Malvasía. *La Garcilla* n° 75. pp 8-11

ARENAS R. y J.A. TORRES (1985): Censo de aves acuáticas de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba datos correspondientes a 1984. *Oxyura* II: 137-141.

ARENAS, R. y J.MI. AYALA (1986): La Malvasía en las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (año 1985). *Oxyura* III: 135-140.

ARENAS, R.; J.Mª. AYALA y F. ORDOÑEZ (1986): Aves acuáticas en las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (año 1985). *Oxyura* III: 141-146.

ARENAS, R.; J.A. TORRES y J.MA. AYALA (Publicación en prensa): La Malvasía (*Oxyura leucocephala*) en las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba. *II Jornadas Ibéricas sobre Zonas Húmedas*. Valencia.

ARENAS, R. y J.A. TORRES (1992): Biología y situación de la Malvasía en España. *Quercus* n° 73. pp 14-21

FERNANDEZ, J. y D. JORDANO (1982): Observaciones sobre una migración de *Cynthia cardui* en la provincia de Córdoba. *Graellsia* XXXVIII: 189-192.

FERNANDEZ, J. y D. JORDANO (1983): Colonias de *Zizeeria knysna* descubiertas en varios enclaves de la provincia de Córdoba. *Graellsia* XXXIX: 181-183.

FERRERAS, M. y J.A. TORRES (1984): Zonas Húmedas del Sur de Córdoba: Primeros datos para establecer la incidencia sobre las poblaciones de animales de las características de sus aguas. *Oxyura* I: 43-47.

MOYA, J.L. y J.M. RECIO (1986): Consideraciones sobre la climatología de las Zonas Húmedas del Sur de la provincia de Córdoba. *II Simposio del agua en Andalucía*: 45-58.

MOYA, J.L. y J.M. RECIO (1986): Avance sobre las características físico-químicas de las aguas en las Zonas Húmedas del Sur de la provincia de Córdoba. *II Simposio del agua en Andalucía*. I: 425-435.

RECIO, J.M. (1984): Aridez y endorreísmo en la mitad Sur de la provincia de Córdoba. *Oxyura* I: 49-59.

RECIO, J.M. (1985): Primeros datos climáticos correspondientes a la Laguna Amarga. *Oxyura* II: 133.

TORRES, J.A. (1982): Informe sobre la reproducción de la población española de Malvasías. *Boletín de la SEO* 62: 9.

TORRES, J.A. y C. RAYA (1982): Zonas Húmedas del Sur de la provincia de Córdoba. Descripción y avifauna. *Bol. Est. Cent. Ecol.* 11 (22): 43-48.

TORRES, J.A. (1983): Malvasía (*Oxyura leucocephala*) *Ardeola* 29.

TORRES, J.A. (1984): Caracteres distinctifs de deux femalles d'*Oxyura leucocephala* d'Espagne. *Alauda* 52 (3): 232-234.

TORRES, J.A. y R. ARENAS (1984): Características de la población española de Malvasías durante el año 1983. *Oxyura* I: 5-19.

TORRES, J.A. y R. ARENAS (1985): Nuevos datos relativos a la alimentación de *Oxyura leucocephala*. *Ardeola* 32 (1): 127-131.

TORRES J.A.; R. ARENAS y J.M.A. AYALA (1985): Estudio del comportamiento reproductor de la Malvasía (*Oxyura leucocephala*) *Oxyura* II: 5-22.

TORRES, J.A. y J.M.A. AYALA (1986): Variation du Céphalique des males de l'erismature a' tete blanche (*Oxyura leucocephala*). *Alauda* 54 (3): 197-206.

TORRES, J.A.; R. ARENAS y J.M^a. AYALA (1986): Evolución histórica de la población española de Malvasía (*Oxyura leucocephala*). *Oxyura* III: 5.18.

TORRES, J.A.; R.ARENAS; J.MA.AYALA; V. CASTELLO; y F. ORDOÑEZ (1989): Censo de aves acuáticas en las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba. Datos correspondientes a 1986 y 87. *Oxyura* IV: 182-197.

TORRES, J.A.; R. ARENAS; J. GONZALEZ; J.M^a. AYALA;V. CASTELLO y F. ORDOÑEZ (1989): Censo de aves acuáticas en las zonas húmedas del sur de Córdoba: datos correspondientes a 1988 y 1989.

TORRES, J.A.; R. ARENAS; J.MA AYALA; T. MUÑOZ; V. CASTELLO y A. MULERO (1989): Plan Rector de Uso y Gestión de las Reservas Integrales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba. JUNTA DE ANDALUCIA. AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

TORRES, J.A.; R. ARENAS y J.M^a AYALA (1990): Lagunas del Sur de Córdoba (Zoñar, Rincón y Amarga). Humedales Españoles en la Lista del Convenio de Ramsar. Colección Técnica Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ICONA.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996